

**COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018****ACTA 15
Lima, 03 de abril de 2018**

En la sala 1 del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre" del Congreso de la República, siendo las 12 horas con 17 minutos del martes 03 de abril de 2018, se reunieron los integrantes de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, bajo la conducción de su Presidenta congresista María Melgarejo Paucar, contando con la presencia de los congresistas, Hernando Cevallos Flores, Moisés Guía Pianto, Guillermo Martorell Sobero, Oracio Pacori Mamani, Dalmiro Palomino Ortiz, Carlos Humberto Ticlla Rafael y Armando Villanueva Mercado en su calidad de miembros titulares; y los congresistas Betty Ananculi Gómez, Tammy Arimborgo Guerra y Carlos Domínguez Herrera, en su calidad de miembros accesorios. Con la licencia de los congresistas Wilmer Aguilar Montenegro, Víctor Albrecht Rodríguez, Nelly Cuadros Candía, Joaquín Dipas Huamán, Francisco Petrozzi Franco, y con el quorum reglamentario se dio inicio a la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión.

Se contó con la presencia del congresista Yonhy Lezcano Ancieta.

I. ACTA

Se puso a consideración la aprobación del acta de Décimo Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día martes 20 de marzo de 2018.

Puesta al voto, fue aprobada por unanimidad.

II. DESPACHO

La Presidenta dio cuenta de la relación de documentos recibidos y remitidos a la fecha por la Comisión, poniéndolos a disposición de los congresistas que así lo requieran.

III. INFORMES

La Presidenta informó que realizó una visita al corredor de Huaylas, capital Huaraz, continuando con la política de descentralización, con el fin de darle valor a nuestras costumbres e identidad, porque el Perú es cultura, resalto.

Agradeció a los hombres de prensa del Congreso por su presencia y apoyo en dicho lugar.

Refiere que en Semana Santa la procesión del recorrido de la pasión de Cristo, acompañan a este los llamados "Chunchos" que no son más que los soldados romanos que azotaron a Cristo y que por su cercanía y arrepentimiento también son venerados y vestidos con ropaje de lujo.

Asimismo informó que se realizará la primera Sesión/Audiencia descentralizada en la ciudad de Cusco, lugar donde se aprobarán dictámenes de la zona.

La Presidenta sometió al voto la aprobación de la Primera Sesión/Audiencia en Cusco. Puesta al voto fue aprobada por unanimidad con los votos de los congresistas presentes:

María Melgarejo Paucar, Oracio Pacori Mamani, Humberto Ticlla Rafael, Moisés Guía Pianto, Hernando Cevallos Flores y Dalmiro Palomino Ortiz.

IV. PEDIDOS

No se presentaron pedidos por parte de los congresistas presentes.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 Exposición del señor **Jorge Mujica Cogorno, Presidente del Jockey Club del Perú.**

Tema: "Problemática en la actividad hípica enraizada en nuestra cultura nacional, pilar fundamental de la sociedad peruana desde mediados del siglo XIX y ahora en peligro de desaparición a causa de la falta de apoyo del estado, y/o de empresas privadas, afectando directamente al sustento de más de 25,000 familias que dependen de esta actividad".

La Presidenta saluda la presencia del Señor Mujica Cogorno y le invita a exponer la problemática de la actividad hípica.

El Señor Mujica Cogorno agradeció la invitación de la Comisión y presentó a su vicepresidente el señor Octavio Pedraza.

Manifestó que la problemática que tiene la hípica está perjudicando a miles de personas que trabajan en este sector, entre 2,000 a 2,200 y esto es debido a la influencia de los casinos y tragamonedas que se han implementado e incluso ahora mismo está mellando las apuestas del fútbol, del básquet, etc, dejando de lado las apuestas hípcas.

Que la actividad hípica se inició en el Perú empezando la segunda mitad del siglo 19 y que no solo se desarrolla en Lima, sino también al interior del país como Arequipa y en la sierra siempre se hacen carreras de caballo como parte de la cultura del país.

Que el Jockey se fundó en el año 1945 bajo la promulgación de la Ley 10345, como una institución sin fines de lucro, para incentivar la cría y la comercialización del caballo de carrera peruano.

Que la hípica no es una actividad elitista, como muchas personas pueden pensar, que los aficionados pertenecen a todos los estratos de nuestra sociedad y tanto el rico como el pobre pueden gozar de un magnífico espectáculo y apostar a sus ejemplares preferidos.

Que los caballos luego de terminar su campaña, son reutilizados en diferentes actividades como la remonta equitación deportiva, equinoterapia, mejoramiento de caballos mestizos en provincias, etc.

Que en una carrera de caballos, en ese minuto y medio que dura una competencia, intervienen una serie de personas, desde el agricultor que siembra el pasto, como sustento alimenticio del purasangre, hasta el jockey que se encarga de redondear el trabajo con una victoria que ilusione al propietario.

Dio a conocer la relación de familias dependientes de la actividad de manera directa.

Que el impacto económico ha ido decreciendo, de acuerdo a que más son los gastos que se tienen a los ingresos que se reciben.

Que hoy en día la competencia directa como los casinos, tragamonedas y apuestas deportivas y ellos se ven desprotegidos porque en el Perú no se cuenta con leyes de apoyo a la crianza, a diferencia de Uruguay y Argentina.

Esta baja económica en el Jockey debilita el financiamiento a la Escuela Peruana de Jinetes, desde donde han egresado grandes talentos de la fusta, como Edwin Talaverano, Jacinto Herrera, Miguel Mena, entre otros.

Que el Jockey Club del Perú integra la Organización Sudamericana de Fomento del Sangre Pura de Carrera (OSAF), organismo que rige los destinos de la actividad hípica en la región, igualmente el Perú ha ganado en 9 ocasiones el Gran Premio Latinoamericano y en 3 ocasiones el Gran Premio Carlos Pellegrini, las dos carreras hípicas más importantes de Sudamérica, y es uno de los 12 países de todo el mundo que aparece en el Tomo I de la hípica, siendo el grupo más selecto de industrias de carreras de caballos en el planeta.

Hace una remembranza de la historia de la crianza del caballo de carrera peruano, datos estadísticos y el impulso de la hípica como actividad cultural.

Concluida su exposición la Presidenta hizo mención a la invitación que le hicieran, carrera denominada "Premio al Congreso", evento que demostró profesionalismo y que en dicho lugar se le presentaron muchas familias solicitándole el apoyo de la comisión a fin de preservar y cuidar estas carreras hípicas que son eventos culturales que van en beneficio y entretenimiento sano de la población y pidió el apoyo de la comisión y sumarse a este pedido.

La Presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

Intervinieron los congresistas:

Congresista Pacori Mamani, quien solicitó se le informe sobre la decadencia de la hípica y si tienen vínculo con el Instituto Nacional del Deporte.

Congresista Ticlla Rafael manifestó que en provincias existe la crianza de Caballos de Paso y preguntó si el Caballo de Paso es igual o diferente al Caballo de Carrera en su crianza.

Congresista Villanueva Mercado manifestó que la hípica es llamada del Oeste en Cusco y preguntó si el Jockey Plaza contribuye económicamente con la hípica, con la alimentación, crianza de los caballos, etc.

Manifestó que en Cusco se quiere hacer por el día de la madre una competencia de carrera de caballos de gran magnitud, hacer la carrera más importante del país. Pregunta si Senasa protege y ve la salud de cada uno de estos animales. Pidió orientación de cómo es la crianza de estos Caballos de Carrera así como de los Caballos de Paso.

Congresista Lezcano Ancieta manifestó la necesidad de que la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural apoye con una iniciativa para solucionar la problemática de la hípica en el país. No se puede interferir en los procesos judiciales como los que vienen resolviendo con la Municipalidad de Lima por la invasión de parte de su terreno pero si se debe preguntar cómo están haciendo con el justiprecio, porque el municipio debe pagarles, agregó.

Finalizadas las preguntas la Presidenta cedió el uso de la palabra al vicepresidente del Jockey Club señor Octavio Jorge Pedraza, a solicitud del Presidente señor Mujica Cogorno.

Concluida su participación la Presidenta agradeció la presencia de los funcionarios del Jockey Club del Perú y se comprometió a buscar los caminos de solución para poder solucionar el problema de la hípica, se formará un grupo de trabajo para poder presentar un proyecto de ley y en cuanto al Alcalde de Lima manifestó que buscando el equilibrio se le pedirá se resarza lo expropiado porque a pesar de ser una necesidad pública no se puede invadir, se debe ser respetuosos de la Ley y se le solicitará llegar a una transacción extrajudicial para solucionar este problema que es parte de nuestra cultura, finalizó..

5.2 Reconocimiento a **Don Manuel Hernán Amat Olazával** por su aporte a la cultura con sus investigaciones en diferentes partes de nuestro País, es Doctor en Historia y Arqueología, ha representado al país en diferentes conferencias culturales a nivel internacional, se ha dedicado también a la docencia universitaria, y asimismo ha contribuido a la cultura de la región Ancash.

La Presidenta invitó a los congresistas Tammy Arimborgo Guerra y Armando Villanueva Mercado a fin de que le entreguen el diploma de reconocimiento a nombre de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

El señor Manuel Hernán Amat Olazaval, agradeció su premiación y reconocimiento a su labor como Arqueólogo y se comprometió a seguir aportando en bien de la cultura del país.

Manifestó la necesidad de solicitar se recuperen piezas históricas de nuestro país que se encuentran en el extranjero así como la cajita que tiene los restos de Tupac Amaru y que son los llamados Punchao y que se encuentra en el Vaticano en Roma.

Presentó su libro de los trabajos arqueológicos que ha realizado en su vida y se obsequió un ejemplar a la comisión.

La Presidenta agradeció el gesto y lo invitó a participar de la presente sesión.

5.3 Resolución Legislativa 2103/2017-PE, Pensión de Gracia a don Horonato Oncebay Coras, reconocido maestro en el arte del tejido telar.

La Presidenta dio lectura a la presente Resolución, su importancia indicando que la misma es personal, intransferible y no genera derecho a pensión de sobrevivientes,

quedando el Ministerio de Cultura encargado del cumplimiento de la presente Resolución.

Pidió el apoyo de los congresistas y la puso al voto.

Puesto al voto fue aprobada por Unanimidad con los votos de los congresistas: María Melgarejo Paucar, Oracio Pacori Mamani, Moisés Guía Pianto, Dalmiro Palomino Ortiz, Tamar Arimborgo Guerra, Armando Villanueva Mercado y Carlos Humberto Ticlla Rafael.

5.4 Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2088/2017-CR, Ley que declara a Ayacucho Capital de Paz en el Perú.

La Presidenta cedió el uso de la palabra al autor de la presente propuesta legislativa congresista Lezcano Ancieta.

Concluida su sustentación la presidenta sometió a votación el presente dictamen.

Puesto al voto fue aprobada por Unanimidad con los votos de los congresistas: María Melgarejo Paucar, Oracio Pacori Mamani, Moisés Guía Pianto, Carlos Humberto Ticlla Rafael, Dalmiro Palomino Ortiz, Carlos Domínguez Herrera, Tamar Arimborgo Guerra, Armando Villanueva Mercado y Betty Ananculi Gómez

5.5 Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2333/2017, que declara de interés nacional y necesidad pública la protección, investigación, conservación, restauración y puesta en valor del sitio arqueológico Saihuite, ubicado en el distrito de Curahuasi, provincia de Abancay, departamento de Apurímac.

La Presidenta cedió el uso de la palabra al autor de la presente propuesta legislativa congresista Dalmiro Palomino Ortiz.

Concluida su sustentación la presidenta sometió a votación el presente dictamen.

Puesto al voto fue aprobada por Unanimidad con los votos de los congresistas: María Melgarejo Paucar, Oracio Pacori Mamani, Moisés Guía Pianto, Carlos Humberto Ticlla Rafael, Dalmiro Palomino Ortiz, Carlos Domínguez Herrera, Tamar Arimborgo Guerra, Armando Villanueva Mercado y Betty Ananculi Gómez

5.6 Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2261/2017-CR, Ley que declara de interés nacional se considere como Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Folklórica de Raqchi, del distrito de San Pedro, provincia e Canchis, departamento de Cusco.

La Presidenta cedió el uso de la palabra al autor de la presente propuesta legislativa congresista Armando Villanueva Mercado.

Concluida su sustentación la presidenta sometió a votación el presente dictamen.

Puesto al voto fue aprobada por Unanimidad con los votos de los congresistas: María Melgarejo Paucar, Oracio Pacori Mamani, Moisés Guía Pianto, Carlos Humberto Ticlla

Rafael, Dalmiro Palomino Ortiz, Carlos Domínguez Herrera, Tamar Arimborgo Guerra, Armando Villanueva Mercado, Betty Ananculi Gómez y Guillermo Martorell Sobero

- 5.7 Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 501/2016-CR, Texto Sustitutorio por el que se declara de interés nacional la creación del Centro Artístico Intercultural del Altiplano en la provincia y departamento de Puno.

La Presidenta cedió el uso de la palabra al autor de la presente propuesta legislativa congresista Oracio Pacori Mamani.

Concluida su sustentación la presidenta sometió a votación el presente dictamen

Puesto al voto fue aprobada por Unanimidad con los votos de los congresistas: María Melgarejo Paucar, Oracio Pacori Mamani, Moisés Guía Pianto, Carlos Humberto Ticlla Rafael, Dalmiro Palomino Ortiz, Carlos Domínguez Herrera, Tamar Arimborgo Guerra, Armando Villanueva Mercado, Betty Ananculi Gómez y Guillermo Martorell Sobero.

- 5.8 Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1193/2016-CR, propone declarar de necesidad pública y preferente interés nacional la recuperación, conservación, investigación y puesta en valor de los Petroglifos ubicados en el distrito de Satipo, Provincia de Satipo, departamento de Junín.

La Presidenta cedió el uso de la palabra al autor de la presente propuesta legislativa congresista Moises Guía Pianto.

Concluida su sustentación la presidenta sometió a votación el presente dictamen

Puesto al voto fue aprobada por Unanimidad con los votos de los congresistas: María Melgarejo Paucar, Oracio Pacori Mamani, Moisés Guía Pianto, Carlos Humberto Ticlla Rafael, Dalmiro Palomino Ortiz, Carlos Domínguez Herrera, Tamar Arimborgo Guerra, Armando Villanueva Mercado, Betty Ananculi Gómez y Guillermo Martorell Sobero.

- 5.9 Pre dictamen recaído en el Proyecto de ley 2289/2017-CR que declara de interés nacional y necesidad pública la recuperación, conservación, protección y puesta en valor del Puente Pachachaca, ubicado en el distrito y provincia de Abancay, departamento de Apurímac.

La Presidenta cedió el uso de la palabra al autor de la presente propuesta legislativa congresista Dalmiro Palomino Ortiz.

Concluida su sustentación la presidenta sometió a votación el presente dictamen

Puesto al voto fue aprobada por Unanimidad con los votos de los congresistas: María Melgarejo Paucar, Oracio Pacori Mamani, Moisés Guía Pianto, Carlos Humberto Ticlla Rafael, Dalmiro Palomino Ortiz, Carlos Domínguez Herrera, Tamar Arimborgo Guerra, Armando Villanueva Mercado, Betty Ananculi Gómez y Guillermo Martorell Sobero.

La Presidenta, agradeció la presencia y solicitó la dispensa de la lectura del acta para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, siendo aprobado por UNANIMIDAD, con los votos de los congresistas María Melgarejo Paucar, Oracio Pacori Mamani, Moisés Guía Pianto, Carlos Humberto Ticlla Rafael, Dalmiro Palomino Ortiz, Carlos Domínguez Herrera, Tamar Arimborgo Guerra, Armando Villanueva Mercado, Betty Ananculi Gómez y Guillermo Martorell Sobero.

Siendo las 14 horas con 30 minutos, se levantó la sesión.

La grabación magnetofónica forma parte de la presente acta.



María Cristina Melgarejo Paucar
Presidenta
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural



Francisco Petrozzi Franco
Vicepresidente
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

